





# MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

REPUBLICA DEL PERU

## 5 DATOS DEL CONYUGE

Nombre	DNI
--------	-----

Domicilio
-----------

Región
--------

Provincia
-----------

Distrito
----------

## 6 DATOS DEL PROPIETARIO DEL TERRENO SUPERFICIAL

Nombre	DNI
--------	-----

Domicilio
-----------

Región
--------

Provincia
-----------

Distrito
----------

## 7 DATOS REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del Representante Legal	DNI
--------------------------------	-----

Registro Público

Ficha

Asiento

## 8 INFORMACION TECNICA : según Art. 16º D.S. Nº 013-2002-EM

### 8.1 MEMORIA DESCRIPTIVA

Describir detalladamente cada uno de los siguientes rubros:

- 8.1.1 Sistema de alimentación y clase de mineral a tratar.
- 8.1.2 Capacidad instalada en TM/día.
- 8.1.3 Procedimiento de Beneficio (lixiviación, flotación, cianuración, otros)
- 8.1.4 Reactivos a utilizar
- 8.1.5 Distancia a poblaciones y zonas agrícolas
- 8.1.6 Clase de energía a utilizar y sistema de transmisión
- 8.1.7 Cantidad de Agua a utilizar por TM de Mineral
- 8.1.8 Productos finales a obtener
- 8.1.9 Diagrama de flujo de la Planta y relación de equipos
- 8.1.10 Balance Metalúrgico y Balance de agua
- 8.1.11 Costo del Proyecto
- 8.1.12 Diseño del Depósito de Relaves
- 8.1.13 Cronograma de Construcción e Inversión

## 9 INFORMACION OBLIGATORIA

- I) Recibo de pago por Derecho de Trámite.
- II) Autorización de uso de agua expedida por el Ministerio de Agricultura.
- III) Declaración de impacto ambiental ( E.I.A. semidetallado ) aprobado por la Dirección General de Asuntos Ambientales.
- IV) Acreditación del solicitante que está autorizado a utilizar terreno en el que construirá la planta, en el caso de que dicho terreno sea de propiedad privada.
- V) Autorización de Vertimientos de Residuos Industriales otorgada por DIGESA - Ministerio de Salud.

## 10

FECHA
-------

FIRMA
-------

## INSTRUCCIONES

### QUE SE SOLICITA?

Autorización de beneficio de minerales por la minería artesanal y/o ampliaciones

### DATOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO

El nombre de la Planta de Beneficio solicitada debe ser escrita con letra de imprenta. Utilizar sólo caracteres "mayúsculas" y "números". No usar guiones (-), puntos (.), comillas ("), etc.

### COORDENADAS UTM

Para ubicar correctamente la planta, se deberá utilizar las coordenadas UTM de los planos del IGN, basados en el Elipsoide Internacional (PSAD 56 o WGS84).

### DATOS DEL TITULAR

Los peticionarios pueden ser personas naturales como personas jurídicas se deberá llenar el formulario correspondiente.

### DATOS DEL CONYUGE

En el caso de que el solicitante sea persona natural.

### DATOS DEL PROPIETARIO DEL TERRENO SUPERFICIAL

Deberá indicar el nombre del titular del terreno superficial, en el caso que sea propiedad privada.

### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Persona con poder otorgado por el Titular, inscrito en SUNARP.

### INFORMACIÓN OBLIGATORIA

- Acreditar la titularidad del área superficial o la autorización para uso del terreno superficial, donde se construirá la planta de beneficio.
- Sírvase verificar la presentación de la información que adjunta.
- El Derecho de Trámite es el 2.5 % de la Unidad Impositiva Tributaria UIT, vigente a la fecha de pago.

### **NOTA**

Los datos e información consignados en la solicitud son de exclusiva responsabilidad del peticionario de acuerdo al Reglamento de la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal (D.S.Nº 013-2002-EM).